

la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—La lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Girona, 21 de abril de 2008.—El Administrador, Juan José Avendaño Rodríguez.—23.401.

**INTERNACIONAL DE ILUMINACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SAGELUX MERCANTIL,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente y absorbida)

**PROMELEC, SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusiones por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Internacional de Iluminación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y los Socios Únicos de Sagelux Mercantil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Promelec, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptaron, por unanimidad, en fecha 29 de febrero de 2008, las siguientes decisiones, que se ejecutan conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto:

(i) Fusión por absorción de Promelec, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Sagelux Mercantil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

(ii) Posterior fusión por absorción de Sagelux Mercantil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Internacional de Iluminación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 2008.—El Administrador Único de Internacional de Iluminación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, representante persona física de Internacional de Iluminación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Sagelux Mercantil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y representante persona física de Sagelux Mercantil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Promelec, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Francisco Javier Tey Pons.—20.830. y 3.ª 23-4-2008

**INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS,
SICAV, S. A.**

(Sociedad absorbente)

MATELCO 234 SICAV, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «MATELCO 234, SICAV, S. A.», por «INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar en canje a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades, Juan M.ª Fígura Santesmases.—21.391. 2.ª 23-4-2008

INVERSIONES ALTA RUTA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Inversiones Alta Ruta SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 3 de junio de 2008, a las trece horas, en la calle Serrano, número 67, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada, en el mismo lugar y hora, el día 2 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Traslado de domicilio social, y consiguiente modificación de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las cuentas anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 15 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.115.

**INVERSIONES FUND NET 2001,
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—21.615.

**INVERSIONES LES BEDULES,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Manuel Tejuca Álvarez.—21.559.